

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 5 de junio de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 4 de mayo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que a partir del presente mes de junio del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios mensuales del Asesor, don **JUAN ANTONIO ZAMORA SOTO**, ascenderán a la suma de **\$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente a la H. Senadora ISABEL ALLENDE BUSSI.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.



Nombre del Asesor: JUAN ANTONIO ZAMORA SOTO.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]
MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado
Empleador

[REDACTED]
JUAN ANTONIO ZAMORA SOTO
Asesor